



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE MENDOZA 1

17654/2022

Legajo N° 12 - IMPUTADO: OJEDA, CARLOS DANTE ALFREDO (DC2) Y OTROS
s/LEGAJO DE CASACION

Mendoza, de marzo de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes n° **FMZ 17654/2022**, caratulados
"Principal en Tribunal Oral TO01 - IMPUTADO: OJEDA, CARLOS
DANTE ALFREDO (DC2) Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737
PRESENTANTE: COMPULSA AS. P-47249/22 UFI-HOMICIDIOS,
M.P.F. MZA (DC2)"

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal dictó en fecha 19 de febrero de 2025
resolución de concesión de recurso de casación y por error material se
consignó mal el nombre del recurrente.

Que conforme surge de las presentes actuaciones el
imputado que expresó su voluntad recursiva fue Carlos Dante Ojeda,
razón por la cual corresponde aclarar la resolución referida.

Por lo expuesto, **SE RESUELVE:**

1) ACLARAR el dispositivo 1°) de resolución de fs. 83,
debiendo quedar redactado de la siguiente forma: "**CONCEDER** el
recurso de casación interpuesto por la señora Defensora Pública Oficial,
doctora Andrea Marisa Duranti, por la defensa de **Carlos Dante Ojeda.**"

2) COMUNICAR la presente resolución a la Sala 2 de la
Cámara Federal de Casación Penal, a sus efectos.

Regístrese, notifíquese y comuníquese.

GRC

